



BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA





BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA

**Candidato a Presidente de la Nación
MARTÍN AYERBE**

Directores De Proyecto

**DOLORES TORCIANTI
PABLO CASALS
AGATA GRINBERG
DIEGO CHANUAR**

**Año I :: N° 1 :: 26.04.2021
Emisión mensual**



BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA

INDICE

:: PRESENTACIÓN DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA. Por Martín Ayerbe.	4
:: PRODUCCIÓN NACIONAL Y TECNOLOGÍA CONVENIENTE: Medicamentos con perfil autóctono y agroecológico. Por Natalia Castelao.	5
:: PLANES FEDERALES Y JUSTICIA SOCIAL: Hacia un Plan Comunitario Educativo Federal. Por Dolores Torcianti.	6
:: SOBERANÍA NACIONAL: Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Por Pablo Casals.	7
:: PRODUCCIÓN NACIONAL: Plan de Producción de Tanques y Creación de la Fábrica Tanque Argentino Mediano S.E. Por Fernando Peyrano.	8
:: LA PATRIA. Por Martín Ayerbe.	9
:: ARGENTINA: Bicontinental y Bioceánica.	10

SOCIAL 21, LA TENDENCIA, es un proyecto de Liberación Nacional que, en la continuidad de la línea histórica de San Martín, Rosas, Irigoyen y Perón, expresa lo más avanzado del proyecto de liberación de la juventud peronista de la década del 70, con las leyes 20.705 y 20.558 de Sociedades y Corporaciones de Estado, en cuyo centro se encuentra la organización de la Argentina y la comunidad a través del Trabajo. Modelo de Nación que solo se realiza a través de las empresas del Estado y las pequeñas y medianas empresas privadas asociadas.



Así José de San Martín construyó las fábricas militares; así Juan Manuel de Rosas nacionalizó la banca y el comercio exterior. Bajo el mismo modelo Hipólito Irigoyen creó la primera petrolera estatal del planeta tierra y, en el caso de Perón, el Estado empresario llegó a su máximo apogeo con más de trescientas empresas estatales dominando todas las áreas estratégicas de la producción, los servicios, la cultura y todo lo que hace a la vida nacional.

Nosotros siempre manifestamos que existe una forma de ser nacional y eso es el Estado empresario, como forma de organización, que permite lograr el pleno empleo y es la única concepción de justicia social posible, sustentado en dos principios fundamentales: 1) cada argentino debe producir, al menos, aquello que consume y 2) donde hay una necesidad hay un derecho, porque todos tenemos derecho a trabajar. Por eso, el Estado empresario es el centro del proceso económico y de la vida Nacional. A partir de esta concepción, se constituye la organización de la comunidad, de la familia y el despliegue espiritual del individuo.



Martin Ayerbe

Sección: TECNOLOGÍA CONVENIENTE

Producción Nacional de Medicamentos y Alimentos con perfil autóctono y agroecológico

Por Natalia Castelao* - Social 21, La Tendencia

Nuestro país es privilegiado por la diversidad de su biogeografía y sus ecosistemas que permiten una amplia y variada riqueza de recursos vegetales, con paisajes muy contrastantes que van desde montañas, sierras, quebradas, valles, selvas, ríos, humedales, extensas planicies, desiertos, médanos y el mar. Teniendo en cuenta el uso que los pueblos les dan a las plantas, es decir etnobotánico, se reconocen en este suelo especies aromáticas, ornamentales, tintóreas, forestales, productoras de néctar y polen, comestibles, forrajeras, alimenticias y medicinales, por tal motivo, la incorporación de tratamientos fitosanitarios, es decir, procesos de curación sustentados en el uso de plantas medicinales, drogas vegetales y medicamentos fitoterápicos, que complementen la ingesta de drogas sintéticas, deberá formar parte de las prácticas médicas en el marco de un Plan de Salud Comunitario Preventivo (PSCP).



Los productos naturales vegetales vienen siendo relegados por los de la farmacología de síntesis de la química orgánica. El Plan de Salud Comunitario Preventivo (PSCP), que proyecta Social 21 LT, tenderá a una revaloración y resignificación de los saberes populares en torno a los productos naturales, los que a través de siglos de empleo han demostrado su eficacia e inocuidad bajo consumo equilibrado, y cuyo examen y aplicación ya no se fundan solamente en un conocimiento empírico sino en la rigurosidad del método científico y en la aplicación de todos los procedimientos actuales experimentales e instrumentales altamente especializados. Se promoverán tratamientos etiológicos, es decir, procesos de curación a través del estudio de la causa que origina la enfermedad y tratamientos sintomáticos, mediante el estudio de síntomas vinculados con el entorno. Argentina cuenta con un conjunto normativo que reglamenta el uso de las plantas medicinales a través de disposiciones de ANMAT y el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, principalmente orientado a regular la importación, elaboración, fraccionamiento, depósito, comercialización y publicidad de las preparaciones de drogas vegetales y los medicamentos fitoterápicos que garantizan seguridad y eficacia a estos productos. No obstante, debe ser un objetivo la planificación política de la adecuada producción e incorporación en el proceso industrial estatal, la regulación de la investigación y el desarrollo de bienes sustentados en plantas medicinales y drogas o preparados vegetales, y la incorporación de este tipo de productos en la normativa nacional de medicamentos Ley 16.463 y en la Ley 17.565 de Ejercicio de la actividad farmacéutica.

Cabe aclarar que la producción pública de medicamentos agroecológicos y autóctonos que promovemos mediante la **Agencia Nacional de Laboratorios Públicos** y sus más de cuarenta laboratorios asociados, se basa en la reactivación en función de la elaboración de principios activos naturales vinculados, la cual apuntará a quince grandes grupos de medicamentos de curación de afecciones. Ellos son: antiinflamatorios, analgésicos, antipiréticos, antibióticos, antimicóticos, antiparasitarios, antiparkinsonianos, antivirales, dérmicos, ginecológicos, hormonales, anticonceptivos y aquellos que afecten al aparato circulatorio, respiratorio y digestivo. De esta forma, presentaremos un proyecto legislativo y ejecutivo de financiamiento productivo de plantas medicinales -nativas y naturalizadas- orientado a complementar los tratamientos médicos tradicionales, mediante la ingesta o utilización de fitomedicamentos. Se incluirá a la fitomedicina en la legislación nacional de regulación de prácticas médicas y farmacológicas a fin de incorporarlos en el vademécum de comercialización. Situación que generará un cambio cultural paulatino en el arte de curar y en la formación de médicos profesionales, siendo que hoy se encuentran conducidas por el interés privado en la ganancia de laboratorios y grupos económicos que convierten la medicina en un negocio- y creará una visión comunitaria, holística e integral, que incluya no solo la utilización de conocimientos científicos tradicionales y la prescripción de medicamentos sintéticos sino también la resignificación de la sabiduría y los conocimientos ancestrales basados en la curación y medicina preventiva a base de alimentación y fitoterapia para reestablecer el equilibrio del cuerpo.

***CONTACTO** Facebook: Nati Castelao - Instagram: Nati Castelao - WhatsApp: 11.3572.9776

Sección: PLANES FEDERALES Y JUSTICIA SOCIAL

Hacia un Plan Comunitario Educativo Federal

Por Dolores Torcianti* - Social 21, La Tendencia

La educación en este siglo XXI, debe abocarse a la tarea de formación de ciudadanos políticos situados en una comunidad o territorio determinado por su historia, con valores morales, sociales y habilidades intelectuales propias que constituyen sus capacidades.

De esta forma, se podrá reconstruir los cimientos de Nación Argentina socavados por los procesos de globalización, puesto que toda Nación, lejos de ser una estructura inmutable, es el producto del acervo cultural y espiritual de los pueblos, por ello, el concepto de comunidad y el rol de la familia e instituciones sociales, conjuntamente con las



instituciones comunitarias educativas deberán, indefectiblemente, trabajar de forma mancomunada para lograr los objetivos planteados y formar al ciudadano argentino con plena conciencia de su linaje, auténtica visión de los grandes destinos de la nacionalidad y una ferviente voluntad histórica para servir a su patria y a la humanidad, tal como lo estableció el decreto peronista 26.944 de 1947.

En este sentido el sistema Comunitario-educativo que proyectamos se establece COMO UN ÚNICO PROCESO de formación general de 15 años de duración, es decir desde los 3 años de edad, la persona ingresa al sistema comunitario-educativo hasta su culminación, bajo una estructura generalista, dividida en tres niveles: A) Inicial, B) primario C) Secundario.-

Proyectamos una Ley Federal de Educación que contemple una formación básica de 20 materias establecidas a partir de cursos correlativos, con núcleos de intensificación en determinadas áreas, dependiendo de las edades propias del grado, y la elección de orientación en los dos últimos años de formación. Es decir, los 15 años de educación serán determinados por las siguientes 20 materias: 1. Expresión oral y escrita; 2. literatura; 3. Música, canto y danzas; 4. Programación; 5. Idioma extranjero a elección del estudiante.- 6. Geopolítica; 7. Filosofía; 8. Historia; 9. Geografía; 10. Educación para la salud con eje en la alimentación; 11. Estado, política y comunidad; 12. Derecho y Justicia Social; 13. Contabilidad y Economía social; 14. Calculo; 15. Álgebra; 16. Física; 17. Química; 18. Biología; 19. Psicología y 20. Deportes.

De esta forma, se promueve que el alumno, en los dos últimos años, previo al ingreso al mercado laboral, podrá intensificar, de conformidad con su elección, sus conocimientos en siete áreas técnicas o disciplinas fundamentales para el desarrollo de la Nación, las cuales serán: 1) Ciencias Médicas y psicología; 2) Ciencias exactas y de la computación; 3) Diseño, Arte y tecnología conveniente; 4) Gobierno y Defensa Nacional; 5) Ciencias Jurídicas y Economía; 6) Pedagogía y educación; 7) Industria; (Esta última sin perjuicio del colegio técnico que deberá expandirse en virtud de las necesidades del proceso de industrialización nacional e instruir al alumno tanto en la institución educativa como en las empresas del Estado o Pymes asociadas).-

Por último, resta aclarar, que el proyecto contempla, para la educación superior Universitaria, aumentar paulatinamente el número de graduados (actualmente es de 28 cada 100 mil habitantes) y fomentar la educación técnica y las ingenierías. Para ello tendremos que contemplar la creación de carreras necesarias para el desarrollo tecnológico nacional, como ingeniería en: Telecomunicaciones, Transporte, Energía, Materiales y Bioingeniería.-

***CONTACTO Facebook: lolytorcianti - Twitter: @lolytorcianti - Correo E: dtorcianti@gmail.com**

Sección: SOBERANÍA NACIONAL

Instituto Argentino de Promoción para el Intercambio del Siglo XXI Corporación del Estado

Por Pablo Casals* – Social 21, La Tendencia

Los 10,5 millones de kilómetros cuadrados que comprenden el territorio argentino se han convertido en el vientre cautivo de la extracción de materias primas para la producción de alimentos, recursos minerales y energéticos. Las riquezas de sus suelos y sus aguas conforman el primer eslabón de las cadenas de valor internacional, ante las cuales el pueblo argentino oficia de mero espectador.

Las exportaciones e importaciones argentinas están controladas, diseñadas y administradas por las potencias industriales extranjeras. Misma suerte corre la logística de transporte para la comercialización a nivel interno y externo. De las aproximadamente 100 millones de toneladas de productos agropecuarios exportados por el país cada año, el Estado argentino no posee el control de su producción, explotación y captura. Por ende, no lleva adelante políticas de planificación, previsión y manejo de los recursos; como tampoco determina acciones convenientes, sustentables y eficientes en cuanto a las actividades productivas que se desarrollan en su territorio.



Los mercados internacionales, los países que los conducen políticamente y las empresas que los dominan, determinan, planifican e implementan sobre nuestros mares, ríos, campos y montañas racionalidades productivas que comprenden: un horizonte de rendimiento en toneladas; un lapso temporal de explotación; un paquete tecnológico acorde a esos parámetros; equipos y maquinarias que obedecen a tales fines; y mano de obra necesaria en número y calificación. Todos estos factores confluyen en la organización foránea de nuestro territorio, de nuestro sistema productivo y del trabajo argentino.

Así, es primordial y urgente que **Argentina recupere el control de su comercio exterior mediante la nacionalización del mismo**. Desplazar a los agentes internacionales que niegan y obstaculizan nuestro desarrollo soberano, independiente y justo, no implicará solamente la fijación de precios de intercambio. Sino que además se establecerán los términos y los actores con los cuales se deberá comerciar.

Para ello impulsaremos la creación del **Instituto Argentino de Promoción para el Intercambio del Siglo XXI Corporación del Estado (IAPI XXI C.E.)**. A semejanza del creado en 1946, y desarticulado luego del Golpe de Estado de 1955, IAPI XXI C.E. estatizará de forma planificada y definida nuestro comercio exterior de bienes fundamentales y estratégicos. Al desplazar a las multinacionales exportadoras y al apropiarse de la renta que se obtenga por el intercambio comercial, Argentina podrá financiar su desarrollo autónomo, adquiriendo los bienes de capital necesarios y convenientes para el reimpulso de nuestras industrias siderúrgicas y metal-mecánicas; como así también los complejos industriales de las cadenas de valor farmacéuticas, de minerales y combustibles, y la producción industrial de alimentos.

Además de centralizar el comercio exterior de granos y oleaginosas, IAPI XXI C.E., controlará las **Empresas Argentinas Sociedades del Estado** que se crearán a los fines de prestar los servicios de depósito y acopio, abastecimiento, distribución, industrialización y comercialización de productos de origen animal, vegetal, alimentos, bebidas, y productos forestales, minerales y combustibles.

IAPI XXI C.E. garantizará los precios sostenes al productor; cómo así también ejercerá la coordinación de la planificación productiva y territorial que emane del Poder Ejecutivo Nacional; siendo parte del conjunto de políticas de coordinación de alcance al productor de la asistencia técnica, tecnológica y financiera en conjunto con INTA, INTI y la banca estatal.

La acción de IAPI XXI C.E., en conjunto con la nacionalización y desarrollo de nuestro vector logístico multimodal y el establecimientos de Mercados Centrales Regionales de control estatal, no sólo recuperará soberanía comercial para el pueblo argentino, también motorizará un aluvión de puestos de trabajo y hará de Argentina una tierra digna para ser vivida y disfrutada por las actuales y futuras generaciones.

***CONTACTO** Facebook: Pablo Casals - Correo E: pablocasalsmart@gmail.com – WhatsApp: 2920.550.196

Sección: PLANES PRODUCTIVOS

Plan de Producción de Tanques y Creación de la Fábrica Tanque Argentino Mediano S.E.

Por Fernando Peyrano* - ATE Fabricaciones Militares Fray Luis Beltrán - Social 21, La Tendencia

La reactivación de la fábrica nacional de Tanques de guerra, **Tanque Argentino Mediano Sociedad del Estado (TAM SE)**, que opere bajo la órbita de la **Dirección General de Fabricaciones Militares**, resulta indispensable para incrementar la capacidad **operativa de las brigadas** blindadas/mecanizadas del Ejército Argentino. El TAMVC (Tanque Argentino Mediano Vehículo de Combate) en sus cuatro variantes: de artillería; amunicionador, cañón autopropulsado y lanza cohetes, son capaces de operar con versatilidad y eficacia en todo el territorio argentino, sea en terrenos con nieve, tierra suelta, pantanos, rocas, praderas, monte, montaña media y alta y hasta por vías férreas si se lo adapta, a fin de efectuar el despliegue de la fuerza de brigadas mecanizadas, blindadas y de infantería necesarias en función de la planificación operacional determinada para la defensa del territorio argentino, en el marco de un modelo productivo de tecnología conveniente de infantería y artillería, que debe responder al concepto de sistema de armas, considerando como eje principal, el conflicto producto de la ocupación ilegal de las Islas Malvinas y su zona económica exclusiva, del cual nace la hipótesis de ocupación sobre la Patagonia, rutas marítimas estratégicas y la Antártida Argentina, en el marco de un enfrentamiento que irá escalando de forma acelerada, conforme nos acerquemos al 2041, año en que finaliza el Tratado Antártico.



Bajo la situación planteada, la ausencia de planificación del Estado Argentino y la subordinación de sus funcionarios a la geopolítica de la OTAN, ha llevado a firmar un contrato con Israel para modernizar una flota de 74 TAM sobre un total aproximados de 220 TAM, entregando, de esa forma el desarrollo del sistema de radares, comunicaciones y de enlaces de datos, a sabiendas que INVAP S.E. ha fabricado e instalado sistemas de radares de apertura sintética (SAR) y bien se podría avanzar hacia la producción de sensores para vigilancia, detección de blancos y un sistema de comunicación autónomo. Por otra parte se proyecta reemplazar nuestra flota de blindados a oruga por ruedas, perdiendo funciones exclusivas de combate, y sometiendo el poder de nuestra infantería mecanizada a las necesidades de las incursiones bélicas de Naciones Unidas, como fuerza secundaria de apoyo de combate.

Plan Nacional de Producción de Unidades de Infantería Blindadas

Producción anual de tanques blindados		Presup/año	Puestos de trabajo proyectados			
	Tipo	Unidades /año	Dólares	TAM S.E.	Proveedores	Reflejo Social
VCTP	Infantería	3	8.160.000	109	254	508
TAM VC	Lanza C. multiples	1,3	7.600.000	101	236	473
TAM VC	Artillería	1	5.000.000	67	156	311
TAM VC	Amunicionador	0,5	2.600.000	35	81	162
TAM VC	Autopropulsado	0,5	2.800.000	37	87	174
Totales		6,3	26.160.000	349	814	1.628

Respecto, exclusivamente a la producción que promovemos y proyectamos, la Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGID) del Ejército Argentino del Batallón de Arsenales 602, tiene la experiencia para avanzar con la puesta en marcha de la fábrica, determinar las maquinarias, llevar adelante la capacitación, y la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) debería establecer la puesta en funcionamiento de la cadena productiva de la fábrica TAM S.E., proyectando de forma escalonada, alcanzar en 10 años la fabricación anual de 6 a 10 unidades y crear 349 puestos de trabajo en la industria terminal y 814 puestos de trabajo en Pymes. Al respecto resta aclarar que los planes productivos de Social 21, La Tendencia, tienden a ser a 35 años considerando la vida útil del bien a fabricar equiparada a la vida laboral de cualquier trabajador, de forma tal que exista una continua producción del material de guerra.

***CONTACTO Facebook: Fernando Peyrano**

LA PATRIA

Mi argumento de hoy es la Patria, lo que tiene de presente, lo que tiene de pasado y lo que tiene de venidero. Y sepan todos, que lo venidero no se hace presente sin antes ensayarse. Y que ese ensayo es la esperanza.

¡Bendita sea esa esperanza, memoria del futuro, olorcito a lo nuevo, palote de Dios!

Y es tarea de las multinacionales y sus embajadas extranjeras deprimir materialmente a nuestra Patria a través de las privatizaciones y la extranjerización de nuestra economía.

Porque lo que persiguen deprimiendo la realidad material del país es subordinar a los argentinos, deprimirnos espiritualmente para poder dominarnos.

Contra todos ellos y contra esa extranjería, el tamaño de nuestra esperanza que es **LA PATRIA**.



MARTIN AYERBE

Candidato a Presidente de la Nación de Social 21, La Tendencia.



BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA



ARGENTINA

BICONTINENTAL Y BIOCEÁNICA

2.800.000 km² Continente Americano

1.000.000 km² Continente Antártico

6.500.000 km² Territorio Marítimo